

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2023-FEN-UNSA

Arequipa, 26 de abril del 2023

Visto el Oficio N° 007-2023-LAB-FEN-UNSA, emitido por la directora del Departamento Académico de Enfermería, mediante el cual remite el Reglamento Interno 2023 de los Laboratorios de Enseñanza de la Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, es importante implementar los laboratorios con la finalidad de facilitar la docencia mediante la utilización de herramientas pedagógicas de última generación que permita aplicar los programas de simulación clínica en escenarios semejantes a los reales, sin poner en riesgo a los pacientes,

Que, para un adecuado funcionamiento de los laboratorios de la Facultad de Enfermería, se requiere de un reglamento que determinen la asignación, uso, custodia y control de los equipos y artículos existentes,

Que, el Consejo de Facultad de Enfermería en sesión del 25 de abril del 2023, aprueba las el Reglamento Interno 2023 de los Laboratorios de Enseñanza de la Facultad de Enfermería, presentado por la directora del Departamento Académico de Enfermería.

Que, por estos considerandos, lo dispuesto por el Consejo de Facultad y con las atribuciones que la Ley 30220, le confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

Aprobar el Reglamento Interno 2023 de los Laboratorios de Enseñanza de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. AURORA MANCHEGO CARNERO
Decana de la Facultad de Enfermería



amsn

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



FACULTAD DE ENFERMERÍA

REGLAMENTO INTERNO DE LOS LABORATORIOS DE ENSEÑANZA

Elaborado Por:

Directora de Departamento:

Dra. Reyna Ysmelia Peralta Gómez

Comisión de Laboratorio:

MG. KAROL S. ASTUÑAGUE GONZALES

DRA. BERTHA MAMANI CASTILLO

MG. JESSICA CASTILLO MÁLAGA

DRA. ROSARIO CASTELO COLLADO

AREQUIPA – PERÚ

2023

INDICE

I. JUSTIFICACIÓN	2
II. OBJETIVOS.	2
III. DEFINICIONES OPERACIONALES:.....	3
IV. DEBERES GENERALES DE LOS USUARIOS DEL LABORATORIO.....	3
V. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIO	4
VI.COMPORTAMIENTO EN LOS LABORATORIOS	4
VII. NORMAS GENERALES PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS.....	6
VIII. NORMAS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DURANTE EL USO DE LABORATORIOS.	6
IX. ANEXOS.....	9

I. JUSTIFICACIÓN

Los laboratorios de simulación de la facultad, son espacios en los cuales los estudiantes y docentes desarrollarán sus prácticas formativas correspondientes a los núcleos temáticos de los componentes de formación del plan de estudios, de la escuela de enfermería, respondiendo al proceso de construcción gradual de las competencias, permitiendo la apropiación de los conocimientos la formación y el desarrollo de las competencias y habilidades, e igualmente de las actitudes y comportamientos pertinentes al contexto simulado que lo acerca a la realidad.

En el desarrollo mismo de las prácticas de simulación, de la creación de contextos reales y de la presentación de problemas reales de riesgo se espera que el estudiante proporcione mayor sentido crítico a su ser y quehacer como enfermero(a) y permita mayor desarrollo de sus potencialidades, a fin de lograr autoconfianza y consolidación de su aprendizaje.

1. Finalidad:

Establecer lineamientos fundamentales de trabajo seguro en los laboratorios de simulación, con el fin de que sean adoptados e incorporados en todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias realizadas en dichos ambientes, garantizando el bienestar y la integridad tanto del docente, estudiantes y personal como del medio ambiente.

2. Alcance:

El presente reglamento de trabajo seguro, aplica para todas las salas de simulación de la facultad donde se desarrollan actividades académicas.

3. Contenido:

Comportamiento en los laboratorios de simulación, aspectos de bioseguridad, procedimientos de aplicación de seguridad en los distintos laboratorios, mapas de riesgos, reportes de emergencia.

II. OBJETIVOS.

1. Lograr que las estudiantes de la facultad desarrollen habilidades y destrezas en los procedimientos básicos y avanzados que deberá realizar en su futuro desempeño profesional, con responsabilidad.
2. Establecer los lineamientos para el desempeño eficiente y seguro dentro del Laboratorio, en el que cada persona comprenda la responsabilidad de seguir las normas de bioseguridad.
3. Facilitar la docencia mediante la utilización de herramientas pedagógicas de última generación, que permita el aprendizaje paso a paso y la retroalimentación.
4. Servir como centro de investigación y educación continua.
5. Usar de modo racional y eficaz los elementos (equipos, y materiales) de

trabajo del laboratorio.

6. Evitar el mal uso y daño prematuro de los equipos, mobiliario y material disponible por desconocimiento de su manejo o por malas prácticas de uso.
7. Proteger la seguridad de todas las personas que realizan actividades en el laboratorio, así como de sus visitantes.

III. DEFINICIONES OPERACIONALES:

1. Simulador:

Dispositivo o aparato que simula un fenómeno, el funcionamiento real de otro aparato o dispositivo o las condiciones de entorno a las que están sometidos una máquina, aparato o material.

2. Simulación:

Puede definirse a la simulación como la experimentación con un modelo que imita ciertos aspectos de la realidad. Esto permite trabajar en condiciones similares a las reales, pero con variables controladas y en un entorno que se asemeja al real pero que está creado o acondicionado artificialmente.

3. Bioseguridad:

La OMS entiende por bioseguridad al conjunto de normas y medidas destinadas a proteger la salud del personal frente a riesgos biológicos, químicos o físicos a los que esté expuesto durante el desempeño de sus funciones. De igual manera, el organismo también hace extensible el concepto de bioseguridad a los pacientes y al propio medio ambiente.

4. Desinfección:

Es el procedimiento para eliminar de los objetos inanimados a todos los microorganismos patógenos, excepto las esporas. La acción puede ser bactericida, viricida, fungicida o esporicida.

5. Limpieza:

Procedimiento manual o mecánico que remueve el material extraño u orgánico de la superficie que puede preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de la solución antiséptica.

6. EPP:

Consisten en dispositivos auxiliares capaces de proteger a las personas contra enfermedades o accidentes que pudieran ser causados por factores relacionados a su actividad laboral.

IV. DEBERES GENERALES DE LOS USUARIOS DEL LABORATORIO

Son deberes de todos los usuarios del laboratorio:

1. Acatar los lineamientos que se encuentran en este reglamento de laboratorio.

2. Respetar y velar por las buenas prácticas de laboratorio.
3. Velar por el cuidado y buen uso de equipos, materiales, instalaciones físicas del laboratorio y los residuos generados.
4. Dar un trato respetuoso a las personas dentro del laboratorio.
5. No afectar las actividades y elementos de trabajo de los demás usuarios.
6. Cumplir con la programación de las actividades del laboratorio.
7. Cumplir las normas de seguridad para prevenir accidentes.
8. Utilizar las áreas de laboratorio únicamente en las actividades para las cuales fue creado.
9. No consumir bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas ni encontrarse bajo los efectos de las mismas dentro del laboratorio.
10. Usar los elementos de protección personal (EPP), según los riesgos previstos en las actividades realizadas en el laboratorio.
11. Cumplir todas las normas y reglamentos institucionales aplicables al comportamiento dentro del laboratorio.

V. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS

1. Ingresar al laboratorio con los Equipo de Protección Personal (EPP) según los riesgos previstos en las actividades realizadas en el laboratorio.
2. Lavarse cuidadosamente las manos antes y después de cada práctica de laboratorio.
3. Abstenerse de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
4. Evite deambular con los elementos de protección personal fuera de su área de trabajo.
5. Se prohíbe el uso de objetos metálicos como: pulseras, cadenas, entre otros, durante la práctica de laboratorio.
6. Mantener las uñas cortas y limpias.
7. Una vez se hayan usado los elementos cortopunzantes, se deben depositar dentro del tacho de cortopunzantes.
8. Evitar tapar, doblar o quebrar agujas, láminas de bisturí u otros elementos cortopunzantes, una vez utilizados.
9. Las agujas deben introducirse en el contenedor para los residuos cortopunzantes sin fundas. Las fundas y/o caperuzas deben depositarse en el recipiente correspondiente dependiendo de si tuvieron contacto con fluidos corporales de alto riesgo o no.
10. No dejar material cortopunzante sobre superficies de trabajo, en la basura, en el piso u otros sitios donde represente riesgo para otros trabajadores.
11. Un accidente por pequeño que sea debe comunicarse al docente responsable de la práctica de laboratorio.

VI. COMPORTAMIENTO EN LOS LABORATORIOS

1. Mantener estrictamente el orden, limpieza y la disciplina en todo el espacio físico del laboratorio.

2. Tenga siempre presente la ruta de evacuación que debe utilizar en caso de emergencia y esté preparado para actuar conforme con los planes establecidos.
3. Verificar y conocer el funcionamiento y operatividad tanto de materiales y equipos antes de hacer uso de ellos.
4. Evitar la manipulación del extintor, camilla y botiquín de manera inadecuada.
5. No se debe ingerir bebidas alcohólicas o sustancias narcóticas o ingresar a los laboratorios bajo los efectos de estas sustancias
6. No está permitido el ingreso o consumo de ningún tipo de sustancias o alimentos líquidos o sólidos.
7. No se permite el ingreso de personas extrañas, sin la autorización del Docente o del responsable del laboratorio.
8. Se debe garantizar el aforo máximo permitido por laboratorio, para mantener el distanciamiento social.

Al finalizar el trabajo en el laboratorio:

1. Hacer entrega del material completo, limpio y ordenado (antes del término de la práctica).
2. Limpiar el mesón de trabajo y dejar las sillas ordenadas.
3. Descartar todos los elementos de protección personal desechables en el tacho con bolsa roja.
4. Retirarse la bata, cuando haya salido del laboratorio.
5. Lavar las manos con agua y jabón e higienizarse con gel antibacterial.

PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Después de cada práctica, el laboratorista, será responsable de realizar los siguientes procesos de limpieza y desinfección:

Áreas de Trabajo (Mesones)

1. Remover todos los elementos del área a limpiar
2. Prepare una solución de jabón detergente, y agua.
3. Con una esponja y la solución de jabón, ejercer acción mecánica de fregado sobre el mesón
4. Lavar con agua
5. Secar con un paño las superficies
6. Desinfectar con solución de hipoclorito de sodio al 0,5%.

Sillas

1. Limpiar con un trapo impregnado de jabón.
2. Retirar el jabón con agua
3. Secar con un paño las superficies
4. Desinfectadas con solución de hipoclorito de sodio al 0,5%.

Equipos y Simuladores

Para la limpieza de equipos y simuladores, deben tenerse en cuenta las instrucciones del proveedor.

Luego de realizar la limpieza deben desinfectarse con etanol al 70%

VII. NORMAS GENERALES PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS

1. Los estudiantes que realicen prácticas deben estar acompañados de un docente.
2. Sólo ingresará a las áreas de trabajo del laboratorio el personal autorizado.
3. Respetar y velar por las buenas prácticas de laboratorio.
4. Velar por el cuidado y buen uso de equipos, materiales, instalaciones físicas del laboratorio y los residuos generados.
5. Dar un trato respetuoso a las personas dentro del laboratorio.
6. No afectar las actividades y elementos de trabajo de los demás usuarios.
7. Cumplir con la programación de las actividades del laboratorio.
8. Cumplir las normas de seguridad para prevenir accidentes.
9. Utilizar las áreas de laboratorio únicamente en las actividades para las cuales fue creado.
10. Usar los elementos de protección personal (EPP), según los riesgos previstos en las actividades realizadas en el laboratorio.
11. Cumplir todas las normas y reglamentos institucionales aplicables al comportamiento dentro del laboratorio.
12. Usar guantes al manipular los simuladores.
13. Está prohibido ingerir alimentos, bebidas, goma de mascar y fumar dentro del Laboratorio.
14. Moderar el tono de voz para no interrumpir la labor de otros estudiantes.
15. Mantener el orden y limpieza antes, durante y después del uso del Laboratorio.
16. Se prohíbe escribir, dibujar y dañar la propiedad del Laboratorio.
17. Todo usuario es responsable de notificar cualquier defecto, irregularidad o daño del equipo y/o material que se esté utilizando.
18. Cualquier material y/o equipo que desaparezca durante el tiempo asignado, es de responsabilidad grupal y estarán en la obligación de reponer el material y/o equipo.
19. Las puertas del laboratorio se mantendrán cerradas para garantizar la seguridad de los usuarios, equipos, materiales, y demás elementos del laboratorio, así como del entorno.
20. No se permitirá el ingreso al laboratorio de plantas, adornos ni algún otro elemento que no haga parte de las actividades que desarrolla el laboratorio.

VIII. NORMAS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DURANTE EL USO DE LABORATORIOS.

A. PARA DOCENTES

Cada Docente, es responsable del cumplimiento de las siguientes normas:

1. Solicitar con 48 horas de anticipación para el uso de laboratorio.
2. El docente debe llevar las medidas de protección personal uso de mandil y gorro.
3. Solicitar a través de formato equipos, simulador u otro material que requiera para la práctica, con 48 horas de anticipación.
4. Cualquier material o equipo que desaparezca durante el tiempo asignado, es responsabilidad del grupo y debe reponerlo.
5. Controlar el buen orden y disciplina dentro de la práctica que le corresponda realizar, con la facultad de sancionar o suspender al estudiante que no respete el reglamento y normas de seguridad.
6. El docente es responsable de notificar cualquier defecto, irregularidad o daño del equipo y material que esté utilizando.
7. Cumplir con el reglamento y normas de laboratorio.
8. Está prohibido ingerir alimentos, bebidas, goma de mascar y fumar dentro del laboratorio.
9. Debe conversar en tono de voz bajo para no interrumpir la labor de otros estudiantes
10. Coloque sus libros y carteras solamente en el lugar provisto para ello.
11. El docente o grupo de estudiantes que utilice el laboratorio será responsable de mantener orden y limpieza, cerrar ventanas y puertas del salón al terminar de usar el mismo.
12. Permanecer en el laboratorio durante las prácticas
13. Se prohíbe el uso de celulares en el laboratorio.
14. Instruir a los estudiantes sobre el uso correcto de los equipos y velar por su cuidado durante la práctica.
15. Cumplir el horario establecido según solicitud
16. El docente debe verificar al ingreso y salida el material que encuentra en el laboratorio.
17. Instruir a los estudiantes sobre las normas de seguridad y manejo adecuado de los residuos y velar por su cumplimiento durante la práctica.

B. PARA EL ESTUDIANTE:

1. Asistir a todas sus sesiones de Laboratorio a tiempo y seguir las instrucciones dadas por el responsable del Laboratorio y/o docente.
2. Es obligatorio el uso del mandil blanco, tener el cabello recogido, uñas cortas, mascarilla y gorro.
3. Está prohibido el ingreso de carteras, mochilas o similares.
4. Está prohibido el ingreso de cualquier tipo alimento o bebidas, etc.
5. Está prohibido el ingreso de dispositivos electrónicos personales, incluido laptop, celulares, audífonos.
6. Se debe revisar el estado de la mesa de trabajo, del material y de los equipos recibidos.
7. Reporte cualquier falla o irregularidad al docente.

8. Siga las medidas de seguridad necesarias con los equipos y/o materiales de la sesión para prevenir accidentes.
9. Mantenga sólo el material requerido para la sesión sobre la mesa de trabajo.
10. Lave el material y devuélvase limpio y seco.
11. Antes de salir del laboratorio retírese el mandil y entregue al docente o responsable de laboratorio los elementos o equipos que le hayan sido suministrados.
12. Respetar los reglamentos y medidas de seguridad establecidos.
13. Cuidar los equipos y materiales proporcionados en el laboratorio, dando a cada uno el uso correcto y adecuado.
14. Permanecer en el sitio de trabajo indicado por el/la docente, no correr o caminar por las instalaciones del Laboratorio durante las prácticas, antes o después de las mismas.
15. Se prohíbe escribir, dibujar y dañar la propiedad del laboratorio.

IX. ANEXOS

1. Solicitud de uso de laboratorio de enseñanza



FACULTAD DE ENFERMERÍA
LABORATORIO

SOLICITUD DE USO DE LABORATORIO DE ENSEÑANZA

Fecha: Código de Solicitud:

Por medio de la presente, declaro haber leído cuidadosamente el **Reglamento Interno de los laboratorios de Enseñanza**, solicito que se me permita el uso de los bienes en el presente formato:

- Nombre de Laboratorio : _____
- Asignatura : _____
- Tema : _____
- Datos del Docente : _____
- Datos de la coordinadora : _____
- Número de Estudiantes : _____
- Semestre : _____

De acuerdo al siguiente horario:

Hora de inicio	Hora de fin	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes

Coloque una X en el día en que está planificada la actividad.

Adjuntar relación de materiales e insumos, necesarios en la sesión.

Equipos	Insumos

Así mismo, me declaro responsable de la seguridad y bienestar de los equipos que se encuentran a mi cargo en el momento del desarrollo de la práctica y me comprometo a asumir cualquier desperfecto del mal uso de los mismos.

Atentamente,

Firma de la Docente Coordinadora

Firma del Docente

Firma del responsable del Laboratorio
V Bº Laboratorio

2. Control de Asistencia de Docentes



COMISIÓN DE
LABORATORIO



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

CONTROL DE ASISTENCIA									
FECHA	NOMBRE DEL DOCENTE	LABORATORIO	CURSO	HORA INICIO	HORA FIN	NUMERO DE ALUMNOS	FIRMA DEL DOCENTE	OBSERVACIONES	FIRMA DE LA ENCARGADA
FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN									

3. Flujograma



4. Distribución de Horarios

DISTRIBUCION DE LABORATORIOS, FEN 2023 - A

PISO	AULA - LABORATORIO 401										AULA - LABORATORIO 402										AULA - LABORATORIO 403										AULA - LABORATORIO 404									
	LABORATORIO 302		LABORATORIO 303		LABORATORIO 304		LABORATORIO 305		LABORATORIO 401		LABORATORIO 402		LABORATORIO 403		LABORATORIO 404		LABORATORIO 401		LABORATORIO 402		LABORATORIO 403		LABORATORIO 404		LABORATORIO 302		LABORATORIO 303		LABORATORIO 304		LABORATORIO 305									
	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario	Horario									
4to PISO	7:00 - 8:40	8:40 - 10:20	10:20 - 12:00	12:00 - 13:40	13:40 - 15:20	15:20 - 17:00	17:00 - 18:40	18:40 - 20:20	20:20 - 22:00	22:00 - 23:40	23:40 - 25:20	25:20 - 27:00	27:00 - 28:40	28:40 - 30:20	30:20 - 32:00	32:00 - 33:40	33:40 - 35:20	35:20 - 37:00	37:00 - 38:40	38:40 - 40:20	40:20 - 42:00	42:00 - 43:40	43:40 - 45:20	45:20 - 47:00	47:00 - 48:40	48:40 - 50:20	50:20 - 52:00	52:00 - 53:40	53:40 - 55:20	55:20 - 57:00	57:00 - 58:40	58:40 - 60:20								
3er PISO	7:00 - 8:40	8:40 - 10:20	10:20 - 12:00	12:00 - 13:40	13:40 - 15:20	15:20 - 17:00	17:00 - 18:40	18:40 - 20:20	20:20 - 22:00	22:00 - 23:40	23:40 - 25:20	25:20 - 27:00	27:00 - 28:40	28:40 - 30:20	30:20 - 32:00	32:00 - 33:40	33:40 - 35:20	35:20 - 37:00	37:00 - 38:40	38:40 - 40:20	40:20 - 42:00	42:00 - 43:40	43:40 - 45:20	45:20 - 47:00	47:00 - 48:40	48:40 - 50:20	50:20 - 52:00	52:00 - 53:40	53:40 - 55:20	55:20 - 57:00	57:00 - 58:40	58:40 - 60:20								